



I. Municipalidad de Vallenar

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Y FINANZAS

25 ABR. 2023

DIRECCIÓN JURÍDICA



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA GASTOS PROGRAMA MUJER SEXUALIDAD Y MATERNIDAD. (ODP 1 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2023)

DECRETO EXENTO Nº

01354

Vallenar, 20 ABR 2023

VISTOS:

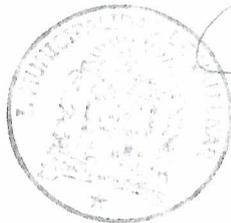
- Orden de pedido Nº1 de fecha 21 de marzo de 2023 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento Nº 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$ 120.000.- a nombre de Humberto Rojas Marin [REDACTED], profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario por concepto de traslado de profesionales Programa mujeres derechos sexuales y reproductivos.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-427-000-000 "Sernameg, programa mujer sexualidad y maternidad".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FELIPE IRIGOYEN ARAYA SECRETARIO MUNICIPAL(S)



TERESA ILLANES MORALES DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

EIA/TIM/pph.